



INSTITUTO
de la Sordera
INDESOR



ESCUELA
Dr. Jorge Otte Gabler
INDESOR

Educación del Sordo en Chile

Verónica dela Paz C.

Directora escuela Dr. Jorge Otte G.

Juan Luis Marín

Representante sordo

Antecedentes

- Los Sordos son personas visuales con una cultura propia, diferente al grupo mayoritario oyente. Tienen una lengua propia y visual.
- No son reconocidos en nuestro país comunidad.
- Su Cultura no es respetada ni valorada
- En el aspecto educacional, se los ha mirado como discapacitados.





- La educación de los Sordos en Chile cuenta con más de 150 años de historia, influenciada por Congreso de Milán de 1880 siendo por décadas, la enseñanza oral su principal objetivo
- En 1990, se crean nuevos planes y programas de estudio para la Educación Especial en Trastornos Auditivos, (Decreto 86) con un marcado enfoque clínico, énfasis en la rehabilitación y el tratamiento descontextualizado del currículo común, los cuales permanecen vigentes hasta el día de hoy en la mayoría de las escuelas de Sordos de nuestro país.

- En 1996, el Estado chileno inicia una Reforma Curricular que implementa nuevos marcos curriculares en la educación infantil, primaria y secundaria, pero no toma en cuenta a la educación especial.
- En 2005, el MINEDUC presenta la Nueva Política Nacional de Educación Especial, cuyas líneas estratégicas, entre otros, son fortalecer las escuelas especiales acercando los programas de estudios a los del curriculum nacional.
- La educación que hoy se ofrece a los educandos Sordos en nuestro país, está muy lejos de considerar y reflejar en su currículo una concepción que respete, valore y acepte a esta comunidad con sus características propias.



Problema a abordar



- La Política Nacional de Educación Especial considera al decreto 86/90, como una barrera para el acceso a la continuidad de estudios o ingreso al mundo laboral, proponiendo *“Propiciar las condiciones para que las escuelas especiales se organicen de manera similar a los establecimientos de educación regular, desarrollando los niveles de educación parvularia, básica, media y de adultos, según corresponda”*.

- Hasta la fecha las diferentes secretarías regionales ministeriales de educación no reconocen las propuestas de planes y programas propios presentadas por las escuelas especiales de sordos.
- Tampoco reconocen los estudios realizados en las escuelas especiales, teniendo que los estudiantes validarlos una vez egresados de éstas.

- Las políticas de inclusión a educación regular no están velando por el nivel académico ni lingüístico de los estudiantes que ingresan a sus aulas, dificultando el acceso real a un currículum de educación básica y mayor aún al de media.
- Muchos de los establecimientos de educación regular con proyecto de integración cuentan con pocas horas de intérprete en LSCh. o sin preparación dificultando el acceso real a la información de todo lo que ocurre en el aula.

- Existe un significativo porcentaje de estudiantes que desertan del sistema tras su fracaso escolar en los Proyectos de Integración o por no alcanzar a cumplir los estándares para optar a la enseñanza superior.
- La vigencia del decreto 86/90 mas las políticas actuales de inclusión impiden ofrecer educación media a las escuelas especiales, obligando a los estudiantes a ingresar al sistema de educación regular.

- La migración a escuelas regulares, ha llevado a que las escuelas especiales vean reducidas las matrículas, corriendo el riesgo de desaparecer. Su desaparición implicaría cortarles el único contacto, desde edad temprana, con adultos sordos, modelos lingüísticos y culturales, transmisores de su lengua.
- Transgrediría el principio democrático nacional que debe dar posibilidades de elección los padres respecto a la educación que desean para sus hijos.



Propuestas

- Reconocer y respetar la característica única del estudiante sordo como ser visual con cultura propia.
- La derogación del Decreto 86 de 1990 y todo aquel que dificulte el recibir una educación completa, de calidad y en su propia lengua.



- La aceptación de los planes y programas propios que cada escuela de sordos presente a las Seremi de educación con su correspondiente reconocimiento de estudio.

- Que el establecimiento de educación especial de sordos que así lo desee pueda ofrecer la educación completa, lo que implica desde la estimulación temprana hasta la educación media desde una mirada antropológica de esta comunidad.



- Es importante recordar que es en la escuela de Sordos, donde trabajan adultos Sordos, donde los niños estarán expuestos desde pequeños a su cultura y su lengua.



- Es en la escuela de Sordos donde su cultura será transmitida y descubrirán y desarrollarán su identidad. Es a través de la Educación Intercultural Bilingüe que ellos podrán recibir una educación de equidad y calidad como nuestra Constitución lo menciona.



INSTITUTO
de la Sordera
INDESOR



ESCUELA
Dr. Jorge Otte Gabler
INDESOR

Educación del Sordo en Chile

Verónica dela Paz C.

Directora escuela Dr. Jorge Otte G.

Juan Luis Marín

Representante sordo